



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 089-22  
EXPEDIENTE N° 6041/2022  
Salta, 04 MAR 2022

**VISTO:** La Resolución DECECO N° 071/2022, de esta Facultad, mediante la cual se aprueban los tribunales examinadores, las fechas y horas del Turno Ordinario de Exámenes de Marzo de 2022, para las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según los planes de estudios aprobados, las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta y Sedes Tartagal, Rosario de la Frontera y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, son de carácter presenciales y dependientes de esta Facultad.

Que, a fs. 37, el Esp. Alberto Eduardo Tejerina, solicita autorización para constituir los tribunales examinadores en modalidad virtual de las asignaturas Administración de Personal I y II y Gestión de Empresas, que se dictan en la Sede Central, como así también de la asignatura Gestión de Empresas que se dicta en la Sede Regional Tartagal, fundamentando en la licencia solicitada por la Esp Claudia Elizabeth Tilián, coincidente con las fechas fijadas para el turno de examen.

Que el Lic. Eduardo Bojanich Beccari, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Economía I, solicita se autorice a constituir en modalidad virtual, el tribunal examinador de la asignatura Economía I que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por razones de logística para realizar el viaje.

Que a fs. 41 obra la presentación de la Mg. Mabel Susana Vargas, mediante la cual solicita se autorice a constituir en modalidad virtual, el tribunal examinador de la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, que se dicta en la Sede Regional Sur Metan Rosario de la Frontera, en razón encontrarse comprendida en el grupo de personas de riesgo, adjuntando comprobantes desde fs. 42 a 50.

Que a fs. 52, la Cra. María Rosa Panza Secretaria de Asuntos Académico, se expresa al respecto: *"..,en virtud de la Resolución CD-ECO N° 485/21, que aprueba el turno de examen de marzo, se establece que podrán tomarse exámenes virtuales de manera excepcional y con la debida justificación, por ese motivo se autoriza por única vez para este turno de exámenes, la modalidad virtual"*.

Que, a fs. 38 y 39, los profesores Martín Daroca Aparicio y Beatriz Pilar Crespo, Profesores Regulares Adjuntos de las asignaturas Matemática II y Matemática III, respectivamente, solicitan que se incorporen en los tribunales examinadores de las mencionadas asignaturas a los Cres. Dante Gustavo Quiroga y Liliana Cristina Centeno.

Que, fs.53 el Abog. Alfredo Gustavo Puig solicitó que se prorrogue para el día 28/03/2022, del segundo llamado del Turno de Exámenes Ordinarios de marzo 2022, de las asignaturas Derecho III - Módulo I: Derecho Administrativo, Derecho Público Módulo II: Derecho Administrativo (plan de estudios 2003) y Derecho Administrativo (plan de estudios 2019) el que estaba fijado para el día 21/03/2022, motiva su pedido, el viaje ineludible a la provincia de Buenos Aires de los profesores José Gabriel Chibán y Roxana Mabel Castro.





Universidad Nacional de Salta



089-22 Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Que, es necesario realizar modificaciones en el Turno Ordinario de Exámenes de marzo de 2022, por los motivos expuestos.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º- ESTABLECER** que los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de Exámenes de marzo de 2022, que a continuación se detallan se constituirán con la modalidad Virtual:

Asignaturas	Sede
Administración de Personal I y II Gestión de Empresas	Sede Central
Economía I Gestión de Empresas	Sede Regional Tartagal
Organización y Sistemas Administrativos	Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera

**ARTÍCULO 2º- MODIFICAR** los tribunales examinadores de las asignaturas Matemática II y Matemática III, de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, los que quedarán constituidos de la siguiente manera:

**MATEMÁTICA II (PLAN 2003 Y 2019)**

**MATEMÁTICA III (PLAN 2003 Y 2019)**

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
10/03/22	08:00	Ing. CRESPO, Beatriz del Pilar	Titular
25/03/22		Lic. DAROCA APARICIO, Martín	Titular
		Ing. CASADO Eduardo	Titular
		Ing. PANZA, Maximiliano	Titular
		Cr. QUIROGA, Dante Gustavo	Suplente
		Cra. CENTENO, Liliana Cristina	suplente

**ARTÍCULO 3º- PRORROGAR** para el día 28/03/2022 la constitución de los tribunales examinadores de las asignaturas Derecho III – Módulo I: Derecho Administrativo, Derecho Público Módulo II: Derecho Administrativo (plan de estudios 2003) y Derecho Administrativo (plan de estudios 2019), correspondientes al Turno de Exámenes de marzo de 2022, que se dictan en la Sede Central, los que estaban fijados originalmente para el 21/03/2022.

**ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER** a los miembros de los tribunales examinadores, a los Directores de las Sedes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc



Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.





Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.